

GERENCIA Y RÉGIMEN JURÍDICO DE ORGANIZACIONES DE ACCIÓN SOCIAL

| MÓDULO | MATERIA | CURSO | SEMESTRE | CRÉDITOS | TIPO |
|--|--|-------|---|----------|-------------|
| | Gerencia y régimen jurídico de organizaciones de acción social | 3º | 2º | 6 | Obligatoria |
| PROFESOR(ES) | | | DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.) | | |
| <p>PARTE I: TEMAS 1-4</p> <ul style="list-style-type: none"> Profesores del Departamento de Derecho Administrativo: Rafael Barranco Vela (Grupos A y B) y Francisco Javier Durán Ruiz (Grupo C) <p>PARTE II: TEMAS 5-10</p> <ul style="list-style-type: none"> Profesores del Departamento de Organización de Empresas Leopoldo Gutiérrez Gutiérrez (Grupo A) Ignacio Tamayo Torres (Grupos B y C) | | | <p>PROFESORADO DPTO. DCHO. ADMINISTR. TEORIA Rafael Barranco Vela Facultad de Derecho/Dpto.Dcho.Adm. Teléfono: 958248055 Email: barranco@ugr.es Francisco Javier Durán Ruiz Vicedecanato de Relaciones Internacionales y alumnado Facultad de Trabajo Social Teléfono: 958248579 Email: fduranr@ugr.es</p> <p>PRACTICAS Masao Javier López Sako Vicedecanato de Relaciones Internacionales. Facultad de Derecho Teléfono: 958248398 Email: mjlsako@ugr.es Francisco Bombillar Sáenz Facultad de Derecho/Dpto.Dcho.Adm. Teléfono: 958241365 Email: bombillar@ugr.es</p> | | |



| | |
|---|---|
| | <p>PROFESORADO DPTO. ORG. EMPRESAS</p> <p>Samuel Gómez Haro Despacho B-304 (Facultad de Empresariales) Teléfono: 958241000 Ext. 20172 Email: samugh@ugr.es</p> <p>Leopoldo Gutiérrez Gutiérrez Despacho B-307 (Facultad de Empresariales) Teléfono: 958241000 Ext. 20174 Email: leogg@ugr.es</p> <p>Blanca Mendiguchía Olalla Despacho del Dpto. Organización de Empresas (Facultad de Ciencias del Trabajo) Teléfono: 958 24 62 32 Email: bmendi@ugr.es</p> <p>Ignacio Tamayo Torres Despacho del Dpto. Organización de Empresas (Facultad de Ciencias del Trabajo) Teléfono: 958 24 62 32 Email: igtamayo@ugr.es</p> |
| | <p>HORARIO DE TUTORÍAS</p> |
| | <p>Francisco J. Durán Ruiz. Lunes y martes de 13 a 14.30 y jueves de 11 a 14.</p> |
| <p>GRADO EN EL QUE SE IMPARTE</p> | <p>OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR</p> |
| <p>Grado en Trabajo Social</p> | |
| <p>PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)</p> | |
| | |
| <p>BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)</p> | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Funcionamiento de las organizaciones de servicios. • Aportación de los enfoques de gestión, liderazgo y calidad en los servicios humanos públicos y privados. • Gestión del trabajo en equipo, programación del trabajo y colaboración interprofesional e interinstitucional. • Conceptos fundamentales de la gestión económica. • Creación de organizaciones y formas de autoempleo. • Administración de recursos y servicios: eficacia y calidad de los mismos. • Gestión y dirección de instituciones públicas y privadas de bienestar social. | |



- La Responsabilidad Social en Empresas; sus formas de aplicación y control de la gestión de cambios en las organizaciones.
- Organización, gestión y régimen jurídico-administrativo del tercer sector, el voluntariado y las ONGs.

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

- Administrar y ser responsable de su propio trabajo asignando prioridades, cumpliendo con las obligaciones profesionales y evaluando la eficacia del propio programa de trabajo.
- Contribuir a la administración de recursos y servicios colaborando con los procedimientos implicados en su obtención, supervisando su eficacia y asegurando su calidad.
- Gestionar, presentar y compartir historias e informes sociales manteniéndolos completos, fieles, accesibles y actualizados como garantía en la toma de decisiones y valoraciones profesionales.
- Trabajar de manera eficaz dentro de sistemas, redes y equipos interdisciplinares y «multiorganizacionales» con el propósito de colaborar en el establecimiento de fines, objetivos y tiempo de duración de los mismos contribuyendo igualmente a abordar de manera constructiva los posibles desacuerdos existentes.
- Participar en la gestión y dirección de entidades de bienestar social. Investigar, analizar, evaluar y utilizar el conocimiento actual de las mejores prácticas del trabajo social para revisar y actualizar los propios conocimientos sobre los marcos de trabajo.
- Contribuir a la promoción de las mejores prácticas del trabajo social participando en el desarrollo y análisis de las políticas que se implementan.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

Superar este módulo implica que el/la estudiante:

- Conoce los elementos del funcionamiento de las organizaciones de servicios y la aportación de diferentes enfoques a la gestión, el liderazgo y la calidad en los servicios humanos públicos y privados.
- Ha adquirido destrezas de gestión del trabajo en equipo, de programación del trabajo y colaboración interprofesional e interinstitucional.
- Conoce los conceptos fundamentales y adquirir destrezas básicas de gestión económica (presupuestos, contabilidad, etc.), así como de la creación de organizaciones y de formas de autoempleo.
- Es capaz de participar en la administración de recursos y servicios colaborando con los procedimientos implicados en su obtención, supervisando su eficacia y asegurando su calidad.
- Ha adquirido capacidades de participación en la gestión y dirección de instituciones públicas y privadas de bienestar social.
- Conoce la Responsabilidad Social en Empresas y sus formas de aplicación y control de la gestión de cambios en las organizaciones.
- Conoce los conceptos fundamentales y adquirir destrezas básicas de gestión económica (presupuestos, contabilidad, etc.), así como de la creación, gestión, regulación y funcionamiento de organizaciones con y sin ánimo de lucro, organizaciones de voluntariado y de formas de autoempleo.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO:

PARTE I: MARCO JURÍDICO DE LAS ONL

TEMA 1. LAS ORGANIZACIONES DE ACCIÓN SOCIAL. EL TERCER SECTOR Y LAS ONG.

1. Introducción. Los conceptos claves en la actividad.
2. El tercer sector y las entidades no lucrativas.



- a. Una idea o definición.
- b. Interacción de los Poderes públicos-Asociaciones voluntarias.
- c. La economía social.
3. Aproximación al Régimen jurídico de las ONG: Naturaleza, concepto y caracteres.

Tema 2. LA CONSTITUCIÓN DE UNA ONG. RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ASOCIACIONES Y FUNDACIONES.

1. La constitución de una ONG. Marco jurídico y trámites.
 - a. Las asociaciones (características, organización, estatutos y registro)
 - b. Las fundaciones (características, organización, estatutos y registro)
2. Régimen económico, responsabilidad y publicidad.
3. El control y la autorregulación en las ONG. El caso de la Fundación Lealtad.

Tema 3. El régimen jurídico del voluntariado

1. La legislación española en materia de voluntariado.
2. Concepto de voluntariado y voluntario. Diferentes tipos y ámbitos del voluntariado.
3. Estatuto jurídico del voluntario: Derechos y deberes del voluntario.
4. Deberes de las entidades del voluntariado.

Tema 4. Las ONGs/ONGDs y la cooperación al desarrollo.

1. Introducción. La cooperación al desarrollo y las ONGD.
2. Antecedentes históricos.
3. La política española de Cooperación Internacional al Desarrollo.
4. Régimen jurídico de la Cooperación al Desarrollo.
 - a. Los organismos y normas internacionales.
 - b. Legislación del Estado sobre Cooperación al Desarrollo: Ley del Voluntariado, Ley 23/1998 y el Plan Director de la Cooperación Española.
 - c. Normas autonómicas sobre cooperación al Desarrollo. La Cooperación al Desarrollo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
5. Los cooperantes. El estatuto del cooperante, derechos y deberes.

PARTE II: GESTIÓN DE ONL

TEMA 5. GESTIÓN ESTRATÉGICA DE ONL.

1. Planificación Estratégica de ONL. Concepto y fases.
 - a. Diagnóstico externo e interno.
 - b. Misión, visión y valores.
 - c. Plan Estratégico.
 - d. Plan Operativo.
 - e. Evaluación.
2. Organización de una ONL. Organigrama.
3. Dirección (representatividad, toma de decisiones. liderazgo...).
4. Control.

TEMA 6: FUNCIÓN TÉCNICA. ÁREA DE PROYECTOS.

1. Área de Gestión de Proyectos.
2. Identificación.
3. Diseño y formulación.
4. Cronograma y presupuesto.
5. Ejecución y seguimiento.
6. Evaluación.

TEMA 7: GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE ONL.

1. El personal al servicio de las ONL: Tipología y características básicas.
2. Plan de Recursos Humanos de una ONL.
3. El personal directivo: La Junta Directiva y el Patronato de una Fundación.
4. El personal remunerado.
5. El asociacionismo y los voluntarios.



6. La formación del personal.

TEMA 8. LA IMAGEN Y LA COMUNICACIÓN EN LAS ONL.

1. Consideraciones generales sobre la comunicación en ONL.
2. Diseño del Plan de Comunicación.
3. Imagen corporativa.
4. Medios de comunicación. Utilidad y flexibilidad en su uso.
5. Comunicación interna y externa.
6. Herramientas Web: página, boletín digital, grupo de correo, blog.

TEMA 9: GESTIÓN ECONÓMICA Y LA FISCALIDAD DE LAS ONL.

1. Gestión Económico-Financiera.
2. Fiscalidad de las ONL.
3. Plan Contable y Contabilidad Informatizada.
4. Auditoría para ONL.

TEMA 10: LA FINANCIACIÓN DE LAS ONL. LA CAPTACIÓN DE RECURSOS.

1. Consideraciones generales sobre la financiación de las ONL.
2. Plan de captación de fondos.
3. Fuentes propias de financiación (cuotas de socios, donaciones, otras asignaciones).
4. Captación de fondos públicos: Unión Europea, otros organismos internacionales.
5. Captación de fondos privados e incentivos fiscales al Mecenazgo.
6. Captación de fondos procedentes de las empresas. La Responsabilidad Social Corporativa como fuente de financiación.

TEMARIO PRÁCTICO:

Con un enfoque práctico y en grupos de trabajo, el alumnado deberá elaborar el borrador del plan estratégico de la ONG que le gustaría crear y en la que desearía trabajar en un futuro. Se simulará un proceso de análisis y formulación estratégica a través de la elaboración del plan estratégico de una Organización no Lucrativa con fines sociales.

Los/as alumnos/as elaborarán por grupos el borrador de un plan estratégico que recoja al menos los siguientes aspectos:

- Misión
- Visión
- Valores
- Objetivos estratégicos (de desarrollo e institucionales)
- Líneas estratégicas de acción
- Plan organizativo
- Plan de comunicación
- Plan económico-financiero
- DAFO de la organización
- Evaluación del plan

Cada grupo realizará una presentación pública en clase en la que se expondrá el borrador de plan estratégico en un tiempo máximo de 15 minutos, tras los que se abrirá un turno de preguntas y comentarios entre los/as asistentes a la sesión.

La evaluación de la parte práctica se realizará de acuerdo a los siguientes criterios:

- Coherencia entre la misión, objetivos y líneas de acción del plan estratégico, viabilidad del proyecto, así como la correcta formulación del documento (50%).
- Presentación y defensa del plan estratégico en clase (30%).
- Asistencia y participación (20%).

Durante el curso se analizará la posibilidad de llevar a cabo la creación y la puesta en marcha de una o varias de las asociaciones que surjan de los diferentes grupos de trabajo.

SEMINARIOS Y TALLERES:

Seminario 1: Voluntariado socio-asistencial. El área sanitaria. El caso de Cruz Roja.



BIBLIOGRAFÍA

- BARRANCO VELA, R: *Legislación básica sobre servicios sociales*, 2ª edición, Tecnos, Madrid 1998; "Aspectos jurídicos y éticos de la participación social", en *Documentos de Trabajo Social. Revista de Trabajo Social y Acción Social*, nº 16, Málaga, 1999; "Cooperación elevada al cuadrado: de la necesidad de la colaboración y la coordinación entre las Administraciones públicas y del papel de la Universidad en materia de cooperación y voluntariado", en *Retos del Voluntariado en la Universidad de Hoy*, CICODE, Granada, 2011; *Régimen legal del voluntariado e intervención administrativa*, Editorial Comares, Granada, 2013 (en prensa).
- CABRA DE LUNA, M.A.: *El tercer sector y las fundaciones de España hacia el nuevo milenio*, Fundación ONCE / Escuela Libre Editorial, Madrid, 1998.
- CALABUIG TORMO, C., y DE LOS LLANOS GÓMEZ-TORRES, M. (Coords.): *La cooperación internacional para el desarrollo*, Universidad Politécnica de Valencia, Valencia, 2010.
- CASARES VILLANUEVA, M.L.: "Voluntariado y Derecho. Análisis de la Ley aragonesa 9/1992, de 7 de octubre, del voluntariado social", pp. 209-289, *Revista Aragonesa de Administración Pública*, nº 5, Zaragoza, 1994
- SANCHEZ-MESA, L.: "Voluntariado cultural y derecho de acceso a la cultura", *Dereito*, vol. 19, nº 1, pp. 5-40, 2010.
- TORRES LOPEZ, M.A.: "Régimen jurídico del voluntariado en España: del voluntariado social al voluntariado de la sociedad", *Actualidad Administrativa*, núm. 19, 2000, pp. 613-687. "El voluntariado como forma de participación en la gestión pública local en materia de deporte", *Revista Jurídica del Deporte*, Aranzadi, Pamplona, 1999, pp. 67-96.

-
- Equipo CLAVES (1994): *Aprendiendo a organizar nuestra asociación: materiales de autoformación para asociaciones*. Ed. Popular.
- Gross, Dominique y otros (2008): *Manual de ayuda para la gestión de entidades no lucrativas*. Fundación Luis Vives. Madrid. Obra Social Caja de Madrid.
- Jerez, Ariel y otros (1997): *¿Trabajo voluntario o participación?: Elementos para una sociología del tercer sector*. Ed Tecnos.
- Kearns, Kevin P. (2000): *Private Sector Strategies for Social Sector Success: The Guide to Strategy and Planning for Public and Nonprofit Organizations*. Jossey-Bass Publishers.
- Legislación sobre cooperación y ayuda al desarrollo. Ed Tecnos 1998.
- Moro, Lorena (2009): *Gestión actual de una Ong*. LID Editorial. Barcelona.
- Navajo, Pablo (2009): *Planificación Estratégica en Organizaciones no Lucrativas. Guía participativa basada en valores*. Narcea Ediciones. Madrid.
- Observatorio del Tercer Sector de Bizkaia (2010): *Manual de planificación estratégica*.
- Plataforma de ONG de acción Social: *Guía de Planificación Estratégica en ONG de Acción Social*.
- Tschorne, Patricia y otros (2010): *Guía para la gestión de asociaciones*. Ed. Popular.
- Vernis, Alfredo y otros (2007): *La gestión de las organizaciones no lucrativas*. Ed Deusto.
- Vivanco, Borja (2009): *Cultura y Técnicas de Gestión en las Ong*. Editorial CCS. Madrid.

ENLACES RECOMENDADOS

- Sobre legislación y jurisprudencia:

- www.noticias.juridicas.com
- www.iustel.com
- www.tirantonline.com
- www.westlaw.es

- Sobre ONGs y Cooperación al desarrollo:

- Plataforma de ONG de Acción Social: <http://www.plataformaong.org>



- Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo (AECID): www.aecid.es
- Agencia Andaluza de Cooperación Internacional al Desarrollo (AACID): www.juntadeandalucia.es
- Coordinadora ONG para el Desarrollo, España: www.congde.org
- Coordinadora Andaluza de ONG de Desarrollo: www.caongd.org
- Coordinadora Granadina de ONGDS: www.congra.org
- Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSI): www.andaluciasolidaria.org
- Centro de Iniciativas para la Cooperación y el Desarrollo: cicode.ugr.es
- Bolunta: <http://www.bolunta.org>

METODOLOGÍA DOCENTE

Se desarrollarán las siguientes actividades formativas desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial/individual y grupal).

Las clases teóricas, los seminarios, las clases prácticas, las tutorías, el estudio y trabajo autónomo y el grupal son las maneras de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de esta materia.

1. Lección magistral (Clases teóricas-expositivas)

Descripción: Presentación en el aula de los conceptos propios de la materia haciendo uso de metodología expositiva con lecciones magistrales participativas y medios audiovisuales. Evaluación de las capacidades adquiridas.

Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos y formarle una mentalidad crítica

Competencias: E9, E10, E11, E12, B6, T1, T2, T4, T9, T10, T11, T12, T13, T14, T15

2. Actividades prácticas (Clases prácticas de laboratorio)

Descripción: Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos

Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.

Competencias: E9, E10, E11, E12, B6, T1, T2, T3, T4, T5, T8, T9, T10, T11, T12, T13, T14, T15

3. Seminarios

Descripción: Tratamiento en profundidad de una materia específica relacionado con el contenido teórico/práctico de la asignatura. Incorpora actividades basadas en la indagación, el debate, la reflexión y el intercambio.

Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.

Competencias: E10, B6, T1, T2, T3, T8, T9, T10, T11, T12, T13, T14, T15

4. Actividades no presenciales individuales (Estudio y trabajo autónomo)

Descripción:

1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor a través de las cuales se profundiza en aspectos concretos de la materia posibilitando al estudiante avanzar en la adquisición de determinados conocimientos y procedimientos de la materia de forma individual.

2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia

3) Actividades evaluativas (trabajos, informes, pruebas escritas, ...)

Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, diseñándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.

Competencias: E9, E10, E11, E12, B6, T1, T2, T3, T4, T5, T9, T10, T11, T12, T13, T14, T15

5. Actividades no presenciales grupales (Estudio y trabajo en grupo)



Descripción: Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor a través de las cuales se profundiza en aspectos concretos de la materia posibilitando a los estudiantes avanzar en la adquisición de determinados conocimientos y procedimientos de la materia mediante el trabajo en grupo.

Propósito: Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la generalización o transferencia de conocimiento y la valoración crítica del mismo.

Competencias: E9, E10, E11, E12, B6, T1, T2, T3, T4, T5, T8, T9, T10, T11, T12, T13, T14, T15

6. Tutorías académicas

Descripción: Interacción directa entre el alumno y el profesor. Propósitos:

- 1) Orientación del trabajo autónomo y grupal del alumnado
- 2) Profundizar en distintos aspectos de la materia
- 3) Orientación de la formación académica-integral del estudiante

Competencias: E7, E8, E9, E10, E11, E12, B6, T3, T4, T5, T9, T10, T13, T14, T15

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en el módulo, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para cada materia o asignatura en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la materia.

Se utilizarán las siguientes técnicas de evaluación:

- Para la **parte teórica** se realizará un examen final y entregas de ejercicios sobre el desarrollo y los resultados de las actividades propuestas. La ponderación de este bloque oscila entre el 20% y el 80% (a determinar por el grupo de profesores; los alumnos conocerán el porcentaje exacto al inicio del curso).
- Para la **parte práctica** se realizarán: resolución de casos prácticos y entrega, desarrollo de proyectos (individuales y/o en grupo), valorándose las entregas de los informes y trabajos realizados y presentados por los alumnos. La ponderación de este bloque oscila entre el 30% y el 60% (a determinar por el grupo de profesores; los alumnos conocerán la el porcentaje exacto al inicio del curso).
 - La parte de **trabajo autónomo** se evaluará atendiendo a la entrega y participación en el aula de los trabajos propuestos que hayan sido resueltos y entregados por los alumnos, así como su presentación oral.
 - Los **seminarios** se evaluarán teniendo en cuenta la asistencia a los mismos. La ponderación de estas dos actividades oscila entre el 10% y el 30% (a determinar por el grupo de profesores; los alumnos conocerán la el porcentaje exacto al inicio del curso).

La calificación global corresponderá por tanto a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación. Por tanto, el resultado de la evaluación será una calificación numérica obtenida mediante la suma ponderada de las calificaciones correspondientes a una parte teórica, una parte práctica y, en su caso, una parte relacionada con el trabajo autónomo de los alumnos y los seminarios impartidos.

Los criterios de evaluación se indicarán en la Guía Didáctica de la asignatura, garantizando así la transparencia y objetividad de los mismos. Todo lo relativo a la evaluación se regirá por la normativa sobre planificación docente y organización de exámenes vigente en la Universidad de Granada.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Cumplimentar con el texto correspondiente en cada caso.

